



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1306/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031786-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17, solicita la designación interina de los agentes Alejandro Piagentini en el cargo de Secretario y de Alberto Alexis Causa Lumi en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, y por último, la continuidad de la promoción interina del agente Ramiro Jorge Córdoba en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 422/23-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario, en virtud del pase y designación interina del agente Ramiro González en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Secretario en cuestión, la Sra. Magistrada solicita la designación interina del agente Alejandro Piagentini, quien actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, confirmado en planta permanente, conforme Res. Pres. N° 376/2023. Al respecto, se informa que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejaría vacante el agente Piagentini, se solicita la designación interina del agente Alberto Alexis Causis Lumi, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo (cargo creado por Res. Pres. N° 967/2019, modificado por Res. Pres. N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución de Presidencia N° 1179/2023.

Que, por último, se solicita la continuidad de la promoción interina del agente Ramiro Jorge Córdoba al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, por el término de seis meses.

Que el agente Ramiro Jorge Córdoba se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Melania Ailén Masini, y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro González en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucía Dalmas en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 1179/2023 Art 2°.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de haber sido creado por Res. Pres. Nro. 967/2019 y modificado por Res. Pres. N° 341/2023. En relación a su cobertura interina, se encuentra designado el agente Causa Lumi.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Alejandro Piagentini, Legajo N° 8303, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 17, con carácter interino, a partir y en virtud del pase y designación interina del agente Ramiro González, y/o por el término de seis (6) meses, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar al agente Alberto Alexis Causis Lumi, Legajo N° 8300, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Alejandro Piagentini; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que el agente Ramiro Jorge Córdoba, Legajo N° 7595, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo (cargo creado por Res. Pres. 967/2019, mod. 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Alberto Alexis Causis Lumi, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1306/2023